



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
C Ó R D O B A

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

En la Ciudad de Córdoba, a uno de Abril de 2019, siendo las 10 horas, y previamente convocados al efecto, se reúnen en la Sala del Jurado (Sala de Vistas N° 10) de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba los siguientes asistentes:

PRESIDENTE:

* Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba.

ASISTENTES:

- * Ilmo. Sr. D. Antonio Repullo Milla, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- * Ilmo. Sr. D. Juan B. Calvo-Rubio, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Córdoba.
- * Ilmo. Sr. D. José Antonio Guerra Moral, Secretario Coordinador Provincial de Córdoba.
- * Ilma. Sra. D^a Laura Fernández Rubio, Directora General de Violencia de Género en Andalucía.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
C Ó R D O B A

- * Ilmo. Sr. D. Juan Carretero Lucena, Teniente Coronel Jefe de la 2045ª de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba.
- * Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Jurado Parra, Comisario Principal, Jefe Provincial Acctal. del Cuerpo Nacional de Policía de Córdoba.
- * Ilmo. Sr. D. Antonio Montserrat Pavón, Inspector Jefe-Jefe Provincial de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- * Ilmo. Sr. D. Antonio Carlos Serrano Gómez, Intendente Mayor, Jefe de la Policía Local de Córdoba.
- * Excmo. Sr. D. José Luis Garrido Giménez, Decano del Colegio de Abogados de Córdoba.
- * Excmo. Sr. D. Diego Juan Chacón Morales, Decano del Colegio de Abogados de Lucena (Córdoba).
- * Ilma. Sra. Dª María del Sol Capdevila Gómez, Decana del Colegio de Procuradores de Córdoba.
- * Ilmo. Sr. D. Luis Rabasa Aguilar-Tablada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal n.º 6 de Córdoba.
- * Ilma. Sra. Dª Fátima Ortiz Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Córdoba.
- * Ilma. Sra. Dª Lucía Chacón Ledesma, Fiscal Delegada de Víctimas de Córdoba.
- * Ilma. Sra. Dª Beatriz Rey Luque, Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer de Córdoba.
- * Sr. D. José Sáez Rodríguez, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba.
- * Sra. Dª Candela Castillo Rivera, Coordinadora del SAVA en Córdoba.
- * Sr. D. Emilio Muñoz Arcos, Comandante Jefe de Operaciones de la Guardia Civil de Córdoba.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
CÓRDOBA

- * Sr. D. José Miguel Sáez Sáez, Inspector Jefe, Jefe de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de Córdoba.
- * Sra. D^a Teresa Barón García, Jefa de la Unidad Contra la Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba.
- * Sra. D^a Carmen García Polonio, Jefa del Departamento de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- * Sr. D. Francisco Rodríguez Jiménez, Jefe del Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- * Sra. D^a María Luisa Muñoz Alabanda, Técnica de Grado Medio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Han excusado su asistencia la Subdelegada del Gobierno de España, Ilma. Sra. D^a Rafaela Valenzuela Jiménez, la Delegada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Ilma. Sra. D^a Purificación Joyera Rodríguez y el Magistrado-Juez Decano de Córdoba, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Pareja Vallejo.

El Ilmo Sr. Presidente da la bienvenida en la Comisión al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba Ilmo. Sr. D. Antonio Repullo Milla y a la Ilma. Sra. D^a Laura Fernández Rubio, Directora General de Violencia de Género en Andalucía, abre la sesión y declara válidamente constituida la Comisión con el siguiente orden del día:

1-Asignación a los investigados en materia de Violencia de Género de un abogado en exclusividad, distinto del abogado que atiende al Juzgado de Guardia.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
CÓRDOBA

Concedida la palabra al Excmo Sr. Decano del Colegio de Abogados de Córdoba manifiesta su deseo que se asignara en exclusividad un abogado para asistir a los investigados en materia de violencia de género pero, en Córdoba, solo pueden disponer de tres abogados para la cobertura de la asistencia de todo el Partido Judicial, no obstante el pasado día cinco de marzo, en reunión con la Delegada, se planteó la posibilidad de detraer, de la partida asignada a violencia, una cantidad para cobertura de la asistencia al detenido en Violencia de Género. Por la Directora General Ilma. Sra Fernández Rubio se expone que la Ley Andaluza contra la Violencia de Género prohíbe se destine cantidades para asistencia a maltratadores, aunque redunde en beneficio de la víctima.

Se va a solicitar autorización a la Secretaría de Estado del Gobierno de la nación a fin de que se autorice dicha detracción.

La Magistrada-Juez Ilma. Sra. D^a Fátima Ortiz pone de relieve la importancia de contar con la asistencia al detenido en el Juzgado de Violencia con exclusividad, y ahora más tras la implantación del Juzgado de 24 Horas en Córdoba.

La Fiscal Delegada de Violencia de Género, Ilma. Sra. D^a Beatriz Rey Luque, plantea si es preferente la asistencia a detenidos por delitos de Violencia de Género a lo que el Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Córdoba contesta que no existe ninguna preferencia, sólo el orden de demanda del Juzgado; lo que está dando lugar a adelantamientos de declaración para así disponer de abogado, pues insiste que sólo disponen de tres y deben acudir a requerimiento de las tres Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado, Juzgado de Guardia, Violencia y Juzgados de Instrucción.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
CÓRDOBA

El Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Rabasa ratifica la gran cantidad de Ejecutorias y Juicios Orales que ha recibido el Juzgado de lo Penal desde el pasado mes de Febrero de 2018.

El Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Lucena (Córdoba) informa que en encuentros entre representantes del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y la Secretaría General para la Justicia, y el Director General de la Oficina Judicial y Fiscal se trasladó la voluntad política de solucionar el problema.

La Magistrada-Juez de Violencia insiste en la insuficiencia de tres abogados para la asistencia letrada en el Partido Judicial de Córdoba.

El Secretario Coordinador Provincial informa a la Comisión que el Colegio de Procuradores de Córdoba, de acuerdo con el Pacto de Estado, ha remitido listado de cada demarcación de la provincia a fin de que a la Víctima de Violencia de Género se le tenga por designado Procurador en el día que se incoe el procedimiento correspondiente.

El Presidente exhorta a la Administración prestacional para que se pueda proveer la asistencia de Letrado a los detenidos en violencia de género, ofreciendo su apoyo el Delegado de la Junta de Andalucía en Córdoba. para la realización de gestiones para tal fin.

2- Conveniencia de que los atestados policiales estén elaborados a primera hora de la mañana para su posterior traslado con o sin detenido al Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

La Magistrada-Juez de Violencia plantea que no existe disfunciones, la policía los remite vía Lexnet cuando se finalizan los atestados.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
C Ó R D O B A

3- Conveniencia de que por parte de la Policía Local de Córdoba se remitan todos los atestados via Lexnet.

Por el Secretario Coordinador Provincial se pone de manifiesto a la Comisión que a los pocos días y tras la gestiones realizadas por el Ilmo. Sr. Intendente Mayor, Jefe de la Policía Local de Córdoba se resolvió la incidencia. Remitiendo la Policía Local y recibiendo el Juzgado de Violencia con total normalidad los atestados, extremos que confirma el Sr. Serrano Gómez.

4- Incidencias en el Centro de control Cometa respecto al seguimiento y control de las alarmas del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en el ámbito de Violencia de Género.

El Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil Ilmo. Sr. Carretero Lucena, pone en conocimiento de la Comisión que cuando el centro de control de medidas telemáticas de alejamiento (COMETA) genera avisos se movilizan recursos. El comandante D. Emilio Muñoz plantea a la Comisión dos casuísticas que se suelen producir con frecuencia:

4.1- El Centro de control no comunica la desactivación de la alarma con la misma celeridad que la activa, siendo las Fuerza de Seguridad actuante la que tiene que llamar para desactivar el operativo de protección.

4.2- En poblaciones pequeñas se activa con mucha frecuencia las alarmas ante la existencia de distancias cortas y no permitir el sistema la reducción a menos de 500 metros.

Por el Comisario Accidental Ilmo. Sr. Jurado Parra se indica que la mayoría de las incidencias por las que se activan las alarmas son técnicas.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
C Ó R D O B A

La Coordinadora del SAVA Sra Castillo Rivera pone de manifiesto que cuando el dispositivo funciona bien aumenta la tranquilidad de la víctima, pero cuando saltan las alarmas produce intranquilidad, que a veces no compensa, lo que corrobora la la Magistrada de Violencia sobre la Mujer, prefiriendo en estos casos la víctima asumir riesgos ante que las continuas alertas, no obstante tener la ventaja de ser un elemento disuasorio concluye.

La Magistrada-Juez D^a Fátima Ortiz Alarcón solicita una mayor adaptación al horario del Juzgado de Violencia de los operarios para la colocación de los dispositivos.

Por la Fiscal Delegada de Víctimas de Córdoba Ilma. Sra Chacón Ledesma, se incide en la necesidad que el dispositivo pueda ser eficaz en distancias inferiores a 500 metros y así evitar la adopción de otras medidas cautelares más gravosas, como por ejemplo la prisión provisional.

No obstante, los avances que se están produciendo debe tenderse a una mayor eficacia del sistema, por ello la Comisión acuerda recomendar al centro de control de medidas telemáticas de alejamiento (COMETA) se mejoren los dispositivos técnicos y se guarde un mayor celo y diligencia en la desactivación de las alertas mediante una comunicación permanente con la Unidad policial competente.

5- Necesidad de comunicar al Médico Forense mediante fax dirigido al Juzgado de Guardia de las mujeres que han sido citadas por las Fuerzas de Seguridad del estado para reconocimiento, así como de la hora para el mismo.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
C Ó R D O B A

6- Informar a la mujer que haya sido citada de la necesidad de que aporte al reconocimiento médico-forense toda la documentación médica generada como consecuencia de la atención recibida por la lesiones sufridas.

Por el Director del Instituto de Medicina Legal D. José Sáez Rodríguez recomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se remita Fax al Juzgado de Guardia indicando el nombre y hora de las mujeres citadas para reconocimiento médico-forense dado que desde la guardia no se tiene acceso al Correo del Instituto de Medicina Legal.

El jefe de la Policía Local informa que ha dado instrucciones para que se remita Fax al Juzgado de Guardia. El Teniente Coronel jefe plantea la posibilidad de habilitar un correo electrónico y configurar el ordenador del Médico Forense de la Guardia para su remisión telemática.

La Ilma. Sra. Directora de Violencia de Género plantea en relación con la aportación de documentación de la víctima que el Médico Forense tenga acceso al historial clínico del Servicio Andaluz de Salud, a lo que el Director del IMLCF indica que cuando se trata de informes de consultas o centros no pertenecientes al SAS no es posible acceder a ellos.

Los Decanos de los Ilustres Colegios de Abogados de Córdoba y Lucena (Córdoba) se comprometen a dar traslado a sus colegiados para que informen a las víctimas de la necesidad de que aporten al reconocimiento médico-forense toda la documentación médica generada como consecuencia de la atención recibida por la lesiones sufridas.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
C Ó R D O B A

La Magistrada D^a Fátima Ortiz, aunque no está incluido en el orden del día, plantea el problema de retrasos en los informes psicológicos de la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG):

El Presidente de la Audiencia da traslado a los miembros de la Comisión sobre la cuestión planteada, no existiendo inconveniente que sea incluido en el orden del día.

Por el Director del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses D. José Sáez Rodríguez se informa a la Comisión que la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) está integrada por personal medico forense, psicólogo y trabajador social del Servicio de apoyo a la administración de Justicia.

La psicóloga que presta servicio en Córdoba era contratada externa, régimen de trabajo que era necesario regularizar, por lo que se ha procedido a la suspensión de las citas con la psicóloga hasta tanto se vuelva a realizar una nueva contratación, pues es una plaza que no está dotada.

Por la Comisión, a propuesta del presidente, se acuerda dar traslado a la Delegación de la Junta de Andalucía a fin de agilizar dicha contratación debiendo regularizarse los procedimientos pendientes de informes con especial celeridad respecto de las causas con preso.

A continuación el Comisario Accidental Sr. Jurado Parra sugiere la necesidad de adaptar el protocolo de conducción de detenidos al Juzgado de 24 horas recientemente implantado, a lo que el Presidente de la Audiencia le emplaza a la próxima comisión de Policía Judicial, o en su caso, a lo acordado por la Junta de Jueces de Instrucción.



COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA
CÓRDOBA

Por la Coordinadora del SAVA se ruega a la Guardia Civil o personal del Juzgado de Guardia que cuando acuda al mismo una víctima especialmente vulnerable se habilite un espacio reservado como la sala de testigos para preservar su intimidad.

No exponiéndose por los asistentes más cuestiones en relación con el objeto de esta reunión, siendo las 11,10 horas, por el Sr. Presidente se da por concluida la Sesión de la Comisión Provincial de Violencia de Género en la Ciudad de Córdoba, en la fecha expresada al inicio del acta, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo el Secretario, de lo que certifico.